

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.**

Reunida el 28 de abril de 2020

El 28 de abril de 2020, a las 09h00, se reúnen los accionistas que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía **CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.**, (en adelante la “**Compañía**”).

Por acuerdo de los accionistas, la Junta General Ordinaria se efectúa a través de la plataforma virtual **Microsoft Teams**, al amparo de lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley de Compañías vigente, así también motivados por lo dispuesto por el Acuerdo Ministerial, expedido por el Gobierno Central que declara emergencia sanitaria a nivel nacional, lo que impide la comparecencia física de los accionistas de la compañía **CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.** (en adelante los “**Accionistas**”).

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Jesús Beltrán Tribín en su calidad de Presidente de la Junta de la Compañía; y, como Secretario de la Junta el señor Javier Robalino Orellana en calidad de Gerente General de la Compañía.

El Secretario conformó la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante simplemente como la “**Junta**”), a las 09h00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas bajo responsabilidad del representante legal, y deja constancia de la comparecencia de cada Accionista o su delegado a través de medios telemáticos, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado USD\$	Número de Acciones	Porcentaje %
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	Comparecencia por medios telemáticos de Javier Robalino Orellana en calidad de Gerente General	USD\$ 2.550,00	2.550	51%
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA	Comparecencia por medios telemáticos de Fernando Alexander Basantes en calidad de Gerente General	USD\$ 2.450,00	2.450	49%
TOTAL		USD\$ 5.000,00	5.000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del 100% del capital social suscrito y pagado se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario, el Presidente de la Junta la declara instalada a las 09h10 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General relativo a su administración durante el ejercicio económico del año 2019.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019.**
3. **Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**
4. **Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico del año 2019.**
5. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.**
6. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2020.**

El Presidente de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General relativo a su administración durante el ejercicio económico del año 2019.**

El Presidente de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe de administración de la Compañía se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.”*

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente de la Junta informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las

abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto:

ACCIONISTA	VOTO
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	A FAVOR
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Accionistas remiten al Secretario un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

El Presidente de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Comisario de la Compañía se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.”*

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente de la Junta informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto:

ACCIONISTA	VOTO
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	A FAVOR
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Accionistas remiten al Secretario un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día:

3. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente de la Junta informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a los accionistas para su análisis, revisión y aprobación.

Asimismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y seguros, el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas, el Estado de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.”*

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente de la Junta informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto:

ACCIONISTA	VOTO
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	A FAVOR
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Accionistas remiten al Secretario un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día:

4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.

El Presidente de la Junta informa a los presentes que el informe sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019, de conformidad al Balance General de la Compañía y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar el resultado arrojado POSITIVO de la Compañía por el ejercicio económico 2019, sin ninguna observación.”*

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente de la Junta informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto:

ACCIONISTA	VOTO
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	A FAVOR
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Accionistas remiten al Secretario un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día:

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas, que durante al ejercicio económico 2019, la Compañía refleja GANANCIA, por lo que se propone como moción que: *“Una vez se haya asignado la reserva legal de conformidad con la ley; haya sido deducido el valor correspondiente a la participación de los trabajadores e impuesto a la renta, el saldo de las utilidades será ACUMULADA.”*

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente de la Junta informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto:

ACCIONISTA	VOTO
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	A FAVOR
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Accionistas remiten al Secretario un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al último punto del orden del día:

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2020.

El Presidente de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar un Comisario Principal, un Comisario Suplente para que ejerzan las funciones de fiscalización de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *“Designar a Ramiro Vallejo como Comisario Principal, a Gabriel Gallegos como Comisario Suplente respectivamente, para el ejercicio económico 2020 de la Compañía.”*

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente de la Junta informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto:

ACCIONISTA	VOTO
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	A FAVOR
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.	A FAVOR

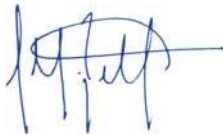
Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Accionistas remiten al Secretario un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas. Siendo las 11h30 horas se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Documentos habilitantes de los accionistas,
- b) Informe de Gerente General,
- c) Informe de Comisario,
- d) Balance General, y demás documentos requeridos por la Ley,
- e) Correo electrónico dirigido al Secretario de la Junta, en la cual cada accionista deja constancia de su comparecencia,
- f) Correo electrónico remitido al Secretario de la Junta donde se consigna la forma de votación por cada moción propuesta.



Jesús Beltrán Tribín
Presidente de la Junta



Javier Robalino Orellana
Secretario de la Junta